

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, con el presente memorial a través el cual el señor Octavio Atehortúa Rivera, demandando dentro del presente asunto, solicita ante el Juzgado, el desarchivo del proceso de la referencia y copia de la sentencia dictada al interior del mismo. Mayo 9-2024, Cartago, Valle del Cauca. Sírvese Proveer.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).



República de Colombia

Referencia VERBAL ENREQUICIMIENTO SIN JUSTA CAUSA; Demandante: VCITOR HUGO GOMEZ ALZATE y OTROS; Demandado: PEDRO NEL QUINTERO RODRIGUEZ y OTROS
Radicación: 76-147-31-03-001-2017-00057-00
Auto: 697

Vista la constancia secretarial que antecede, realizado el tramite interno para el desarchivo del proceso, por secretaria se **ORDENA** expedir copia de la sentencia 049 del 18 de octubre del 2018, obrante a folios 258 al 265, del cuaderno principal,

N O T I F I Q U E S E .

La Juez

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO - VALLE DEL CAUCA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO	
Cartago - Valle, <u>Mayo-14- DE 2024</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRONICO de la fecha, a las partes intervinientes.	
_____ OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario.	

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b17089c7ee266ff814998f42b94aa1fa022ce10e99a91e43be953cd4df929847**

Documento generado en 10/05/2024 06:05:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>